

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ÓRGANISMOS DONANTES / PRESTAMISTAS

SUBSECRETARÍA DEL TESORO NACIONAL

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Revisado por:	Jenny Coronel - Directora Nacional del Sistema Único de Cuentas	
Elaborado por:	Nathali Ponce - Analista del Sistema Único de Cuentas	
Elaborado por:	Adriana Jara - Analista del Sistema Único de Cuentas	
Elaborado por:	Carolina Chicaiza - Analista del Sistema Único de Cuentas	
Fecha de emisión:	24/05/2023	
Versión:	01	

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

ORGANISMOS DONANTES/PRESTAMISTAS*

DONANTE / PRESTAMISTA	SECTORES	CONCEPTO CUENTA
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. - BDE	121 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.	Recursos reembolsables: Solicitará una cuenta a nombre del beneficiario del crédito. La cuenta servirá para administrar los valores de los proyectos que se financien con recursos reembolsables que obtengan del BDE.
	122 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	
	123 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.	Recursos no reembolsables: Solicitará una cuenta a nombre del beneficiario del crédito. La cuenta servirá para administrar los valores de los proyectos que se financien con recursos no reembolsables que obtengan del BDE.
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - MIES	121 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.	Recursos no reembolsables: Solicitará una cuenta a nombre del beneficiario del crédito. La cuenta servirá para administrar los valores de los proyectos que se financien con recursos no reembolsables que obtengan del MIES.
	122 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	
	123 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.	
SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA - STCTEA	121 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.	Recursos no reembolsables: Solicitará una cuenta a nombre del beneficiario del crédito. La cuenta servirá para administrar los valores de los proyectos que se financien con recursos no reembolsables que obtengan de la STCTEA.
	122 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	
	123 - Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas / Subsecretaría del Tesoro Nacional

*Detalle de los casos en los que el Donante o Prestamista solicitará a la Subsecretaría del Tesoro Nacional la apertura de la cuenta para los beneficiarios del crédito o donación.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec